

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46605 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, hago saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 540/2010, del deudor Gonaso Inversiones, S.L. se ha dictado con fecha de 25.11.13, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario.

ID: A130066438-1